



Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 15 MAY 2015.

VISTO:

El Expediente N° 2219/09, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN POLIMODAL Y SUPERIOR - S/ AUTORIZACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL "PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL" EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE MACACHÍN"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 enuncia los objetivos y alcances de la Educación Superior en el marco del Sistema Educativo Nacional y establece las condiciones para la Educación Técnico Profesional;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 define las condiciones de esta modalidad educativa en el Nivel Superior y establece entre sus objetivos la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal;

Que las Resoluciones N° 63/08 y N° 147/11 del Consejo Federal de Educación aprueban el Plan de Estudios del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base";

Que el mencionado Profesorado tiene por finalidad la formación pedagógico didáctica para la Práctica Profesional así como la actualización científico tecnológica destinadas a formar docentes que puedan desarrollar su práctica en las Instituciones Educativas de la Modalidad Técnica de Nivel Secundario en concurrencia con su título de base;

Que la mejora de la calidad de la Educación Técnico Profesional incluye necesariamente brindar oportunidades para que los docentes y directivos de las instituciones de esa modalidad puedan acceder a su formación docente, de forma tal de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje así como la gestión de las instituciones de Educación Técnico Profesional;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional dependiente de este Ministerio, a fojas 158 considera oportuna la autorización de la implementación de una nueva cohorte del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", a partir del Ciclo Lectivo 2015 y por una sola cohorte en el Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de la ciudad de Santa Rosa (CUE 420030500) y en el Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Macachín (CUE 420035900) a través de una extensión áulica en la localidad de General Pico,

Que la Dirección de Educación Superior dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria y Superior de este Ministerio, a fojas 159 acuerda en sostener el dictado de una nueva cohorte del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", a partir del Ciclo Lectivo 2015 y por una sola cohorte en el

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///2.-  
Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de la ciudad de Santa Rosa (CUE 420030500) y en el Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Macachín (CUE 420035900) a través de una extensión áulica en la localidad de General Pico,

Que según lo informado por la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional a fojas 155 la implementación del presente Profesorado no generará erogaciones presupuestarias al Estado Provincial;

Que los artículos 109 y 132, incisos c) y e) de la Ley de Educación Provincial N° 2.511 facultan a este Ministerio a aprobar los Planes de Estudios y su implementación en el Sistema Educativo Provincial;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que es procedente dictar la medida legal pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase, a partir del Ciclo Lectivo 2015, el Plan de Estudios de la carrera de "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", cuyo detalle de espacios curriculares, contenidos y carga horaria se incorpora como Anexo de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Impleméntase en el Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de la ciudad de Santa Rosa (CUE 420030500) y en el Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Macachín (CUE 420035900) a través de una extensión áulica en la localidad de General Pico, la carrera aprobada por el artículo 1º, con modalidad presencial, por una (1) cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2015.-

Artículo 3º.- Facúltase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional de este Ministerio a realizar todos los controles necesarios con el fin de garantizar la calidad educativa propuesta en el Plan de Estudios aprobado por el artículo 1º de la presente medida legal.-

Artículo 4º.- Encomiéndase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional de este Ministerio la realización de los trámites de Validez Nacional del título de "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base", conforme lo



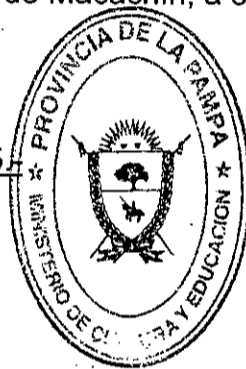
Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///3.-

establecido por las Leyes N° 26.206 y N° 26.058 y sus normas derivadas vigentes.-

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y Superior y de Personal Docente, a la Dirección de Educación Superior y a los Tribunales de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y de Educación Secundaria y Superior y al Departamento de Títulos y notifíquese a las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente "Escuela Normal" de la ciudad de Santa Rosa y a las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente de la localidad de Macachín, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 09 62 /15  
LQ



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

**1. FINALIDAD**

El presente Plan de Estudios tiene por finalidad la Formación pedagógico didáctica para la Práctica Profesional así como la actualización científico tecnológica destinadas a formar docentes que puedan desarrollar su práctica en las instituciones de la Modalidad Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario en concurrencia con su título de base.

Su formulación se ajusta a los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, elaborados por el Instituto Nacional de Formación Docente y aprobados por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución N° 24/07.

Quienes cumplimenten los requisitos del presente currículo obtendrán el título de: "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base".

**2. PERFIL DEL EGRESADO**

El Profesor en Educación Técnico Profesional es un docente con Título Técnico de base de Nivel Secundario, Superior o de Grado Universitario, que ha obtenido formación pedagógica general, actualización científico tecnológica y formación específica para la Práctica Profesional docente, a partir de las cuales cuenta con las capacidades que le permitan, en los desempeños de las instituciones de Educación Técnico Profesional, manifestar las competencias necesarias en:

- La utilización de las estrategias metodológicas adecuadas para conducir actividades formativas en el ámbito de su especialidad, según los ciclos, niveles de capacidad y equipamientos disponibles en los establecimientos de Educación Técnico Profesional.
- La vinculación de los contenidos de la Educación Técnico Profesional con las particularidades y necesidades del sistema socio productivo regional y local, en relación con la formación del futuro egresado, a través de enfoques novedosos y ajustados a las posibilidades de inserción profesional.
- La integración de equipos directivos y docentes, contribuyendo al análisis, diseño, ejecución y evaluación de proyectos y planes institucionales.

**3. ALCANCES DEL TÍTULO**

Los alcances profesionales del "Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base" son los siguientes:

- Planificar, coordinar, gestionar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel o ciclo correspondiente.
- Asesorar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje en el área de su conocimiento específico.
- Guiar y orientar el proceso socio-afectivo, institucional, cultural y comunitario que la realidad y las normativas vigentes exigen para el logro de un desempeño profesional satisfactorio sustentado en el conocimiento y la ética.

**4. DESTINATARIOS**

Personas que ejercen la docencia en Escuelas Técnicas, Agrotécnicas e Institutos Agrotécnicos de Nivel Secundario e Institutos Técnicos de Nivel Superior que cumplan con la totalidad de los requisitos que se detallan a

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///2

continuación:

1- Poseer Título Técnico de base de Nivel Secundario o Nivel Superior, mayor a mil seiscientos (1600) horas reloj o bien Título de Grado Universitario afín a las especialidades de la Educación Técnico Profesional a los que les corresponderá cursar el Plan de Estudios y carga horaria establecidos por Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación. Adicionalmente, aquellos que posean Título de Grado Universitario perteneciente a las áreas de Ciencias Económicas y de Derecho, cursarán con el Plan de Estudios y carga horaria establecidos en la Resolución N° 147/11 del Consejo Federal de Educación. En base a esta condición, el Campo de la Formación Específica de este Profesorado, se organiza en dos niveles, a saber, el nivel de actualización científico tecnológica básica y el nivel de actualización científico tecnológica avanzada. Los cursantes que cuenten con Título de Grado Universitario cursan solamente este segundo nivel.

2- No poseer título docente.

3- Desempeñar cargos directivos/docentes en las Escuelas Técnicas y/o Agrotécnicas y/o e Institutos Agrotécnicos de la Provincia en los espacios propios del Campo de la Formación Científico Tecnológico, Técnico Específico y/o Práctica Profesionalizantes de las trayectorias formativas que otorgan títulos de Técnicos, de Nivel Secundario o Superior. Al momento de la preinscripción, el postulante debe estar en ejercicio de la docencia en estos espacios. (No están contempladas las personas que ejercen la docencia en los Centros de Formación Profesional y/o Escuelas Laborales y/o Escuelas/Misiones Monotécnicas - (Resol. CFE N° 64/08/ y 249/15).

4- Presentar Certificación de Servicios, que acredite al menos 2 años de ejercicio de la docencia frente alumnos, de desempeño efectivo en el Cargo/ Hs. Cátedra (de los espacios propios del Campo de la Formación Técnico Específico y/o Práctica Profesionalizantes de las trayectorias formativas que otorgan títulos de Técnicos, de Nivel Secundario o Superior (Resol. C.F.E. N°64/08 y y 249/15) y no haber iniciado los trámites de la jubilación.

##### 5. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

El plan de estudios adopta la modalidad presencial, y se estructura en 3 (tres) campos de formación, conforme a los lineamientos del Instituto Nacional de Formación Docente para la formación docente inicial. Se organiza en materias, talleres y seminarios cuatrimestrales.

Campo de la formación general: formación humanística y dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y el contexto histórico, la Educación, la enseñanza, el aprendizaje y la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes, con particular énfasis en la Modalidad de la Educación Técnico Profesional.

Campo de la formación específica: dirigida al estudio de las disciplinas básicas de la formación científica tecnológica transversales a las especialidades de la Educación Técnico Profesional, así como la actualización en los campos/fronteras del conocimiento y sus nuevos desarrollos y aplicaciones.

Campo de la formación en la práctica profesional: orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas de Educación Técnico Profesional, en los diferentes ámbitos de enseñanza. Además, las características de los ingresantes definen diferentes obligaciones académicas, en función de su título de base y de su condición docente. Los trabajos prácticos y/u otras obligaciones académicas de las asignaturas se

///.-



Provincia de La Pampa  
**Ministerio de Cultura y Educación**

///3

orientarán a profundizar en el análisis y reflexión teórica propios de cada marco conceptual, así como a explorar su potencialidad para comprender y transformar la práctica, procurando un *"adecuado balance entre la dimensión "reflexiva" e "instrumental" en el proceso de formación del futuro docente"*<sup>1</sup>. Asimismo, estarán organizados de forma tal de evitar redundancias y superposiciones entre asignaturas.

**6. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA** según perfiles de la Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación.

**1° Año**

Código Materia	Materia	Horas reloj semanales Presenciales	Horas reloj por cuatrimestre Totales	Correlativas
01	Pedagogía	4	90	---
02	Didáctica General	4	90	---
03	Psicología de la Educación	4	90	---
04	Historia y Política de la Educación	4	90	---
05	Sociología de las Instituciones Educativas	4	90	---
06	Filosofía de la Educación	4	90	---
07	Didáctica Específica	4 h 30 m	110	02
08	Matemática I	4 h 30 m	100	---
09	Conocimiento y Socialización en la Educación Técnico Profesional	4	84	---
Total Carga Horaria 1° Año: 834 horas reloj				

**2° Año**

Código Materia	Materia	Horas reloj semanales Presenciales	Horas reloj por cuatrimestre Totales	Correlativas
10	Matemática II	4 h 30 m	100	08
11	Biología	4 h 30 m	100	---
12	Probabilidad y Estadística	4 h 30 m	100	---
13	Organización Industrial	4 h 30 m	100	---
14	Informática	4 h 30 m	100	---
15	Economía	4 h 30 m	100	---
16	Programación y Desarrollo de la Enseñanza en situaciones simuladas	6	128	09
17	Prácticas de Enseñanza en situaciones reales acotadas I	7	149	16
Total Carga Horaria 1° Año: 877 horas reloj				

///.-

<sup>1</sup> INFOD, Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares, Pág.30.



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///4.-

3° Año

Código Espacio	Espacio curricular	Horas reloj semanales Presenciales	Horas reloj por cuatrimestre Totales	Correlati-vas
18	Biología	3	55	---
19	Energías Renovables	3	55	---
20	Tecnología de los Materiales	3	55	---
21	Higiene y Seguridad	3	55	---
22	Prácticas de Enseñanza en situaciones reales acotadas II	7	149	17
23	Residencia	8	170	22
Total Carga Horaria 3° Año: 539 horas reloj				

Total Carga Horaria de la Carrera: dos mil doscientas cincuenta (2.250) horas reloj.

7. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA según perfiles de las Resolución N° 147/11 del Consejo Federal de Educación

1° Año

Código Materia	Materia	Horas reloj semanales Presenciales	Horas reloj por cuatrimestre Totales	Correlativas
01	Pedagogía	4	90	---
02	Didáctica General	4	90	---
03	Psicología de la Educación	4	90	---
04	Historia y Política de la Educación	4	90	---
05	Sociología de las Instituciones Educativas	4	90	---
06	Filosofía de la Educación	4	90	---
07	Didáctica Específica	4 h 30 m	110	02
08	Macroeconomía	4 h 30 m	100	---
09	Conocimiento y Socialización en la Educación Técnico Profesional	4	84	---
Total Carga Horaria 1° Año: 834 horas reloj				

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///5.-

2° Año

Código Materia	Materia	Horas reloj semanales Presenciales	Horas reloj por cuatrimestre Totales	Correlativas
10	Comportamiento Organizacional	4 h 30 m	100	08
11	Sistemas y Procesos Administrativos	4 h 30 m	100	---
12	Probabilidad y Estadística	4 h 30 m	100	---
13	Organización Industrial	4 h 30 m	100	---
14	Administración Financiera	4 h 30 m	100	---
15	Normas Contables	4 h 30 m	100	---
16	Programación y Desarrollo de la Enseñanza en Situaciones Simuladas	6	128	09
17	Prácticas de Enseñanza en Situaciones Reales Acotadas I	7	149	16
Total Carga Horaria 1° Año: 877 horas reloj				

3° Año

Código Espacio	Espacio curricular	Horas reloj semanal Presenciales	Horas reloj por cuatrimestre Totales	Correlati--vas
18	Teoría y Técnica Impositiva	3	55	---
19	Costos y Presupuestos	3	55	---
20	Informática aplicada a la Gestión	3	55	---
21	Microemprendimientos	3	55	---
22	Prácticas de Enseñanza en Situaciones Reales Acotadas II	7	149	17
23	Residencia	8	170	22
Total Carga Horaria 3° Año: 539 horas reloj				

Total Carga Horaria de la Carrera: dos mil doscientas cincuenta (2.250) horas reloj.

**8. UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO DE FORMACIÓN**

**8.1. FORMACIÓN GENERAL (650 hs reloj)**

El Campo de la Formación General, incluye un conjunto de disciplinas básicas para la construcción del marco conceptual propio de la Profesión Docente, que facilitan el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales para intervenir en ella. Su comprensión y dominio permiten a los docentes y alumnos, profundizar el análisis y la reflexión del proceso educativo, su rol docente, las instituciones que conforman el Sistema Educativo, las políticas educacionales, el sujeto que aprende, las teorías del aprendizaje, las dimensiones didácticas de la enseñanza. En función a la modalidad a la que está dirigida esta propuesta, se han incluido categorías

///.-





Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///6.-

de análisis que permitan conocer, analizar y comprender especialmente a la Educación Técnico Profesional. Se prevé que los contenidos y las actividades de cada una de estas disciplinas se vinculen entre sí y con los otros dos campos de formación, a través de ejes conceptuales, estrategias didácticas y actividades formativas.

Las asignaturas son:

- Pedagogía
- Didáctica General
- Historia y Política de la Educación
- Psicología de la Educación
- Filosofía de la Educación
- Sociología de las Instituciones Educativas
- Didáctica Específica

### CONTENIDOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES

#### • Pedagogía

La Educación como objeto de estudio de la Pedagogía. La Educación: sus fundamentos. El estatuto epistemológico de la pedagogía. Las utopías pedagógicas. Funciones asignadas a la Educación por las diferentes corrientes pedagógicas de la Modernidad. Las teorías y corrientes pedagógicas en los siglos XIX y XX. La tecnología educativa. La Pedagogía por objetivos. Las teorías críticas: teorías de la reproducción y de la liberación. Corrientes pedagógicas y la función asignada a la Educación Técnico Profesional; evolución histórica. Recorridos formativos de la profesionalización.

Dimensiones de análisis de la Pedagogía: social, política, cultural y económica. Efectos de la escolarización en la reproducción y transformación de la estructura social. Debates pedagógicos contemporáneos en relación con la vinculación entre el mundo del trabajo y la Educación. Implicancias para el análisis pedagógico en la Educación Técnico Profesional: articulación de relaciones económico-productivas, socioculturales, el mundo del trabajo, los avances científicos y tecnológicos. La escuela: institucionalización de la tarea pedagógica. La institucionalización de la tarea pedagógica: La escuela. Las instituciones de Educación Técnico Profesional como productos históricos.

Dispositivos escolares y procesos de subjetivación en las instituciones de Educación Técnico Profesional. La tarea de enseñar y el rol docente, en las escuelas en general y en la Educación Técnico Profesional en particular.

#### • Historia y Política de la Educación

La dimensión política de la Educación. Concepto de política pública. Estado y Educación. Papel del Estado. Política nacional y federal. Desarrollo histórico: principales corrientes políticas del siglo XIX, XX, XXI. Políticas educativas contemporáneas: desde la igualdad del acceso a la escuela hacia la igualdad de los logros educativos: Equidad, diversidad, inclusión. El Sistema Educativo Argentino y la legislación que lo regula. El Sistema Educativo Argentino. Su estructura y dinámica. Las leyes como instrumentos de la política educativa. La Educación en la legislación nacional. El proceso de conformación del Sistema Educativo Argentino desde la normativa legal. La Educación como derecho de todos los ciudadanos. Trabajo docente. Derechos laborales docentes. Legislación del siglo XIX. Siglo XX: Ley Federal de Educación N° 24.195, Ley de Transferencia de Servicios Educativos N° 24.049, Ley de Educación Superior N° 24.521. Siglo XXI la Ley Nacional de Educación N° 26.206, Ley

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///.-

Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075, Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058. Marco normativo que regula la Educación Técnico Profesional. La Ley de Educación Técnico Profesional y sus regulaciones: implicancias de la aplicación de la normativa nacional en las políticas educativas jurisdiccionales. Las funciones del Ministerio de Educación de la Nación a través del Consejo Federal de Educación, del Instituto Nacional de Educación Tecnológica, la Comisión Federal de Educación - Trabajo, el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción. Los sistemas educativos provinciales. Incidencia en las instituciones de Educación Técnico Profesional. Marco normativo que regula la actividad laboral y profesional.

• Didáctica General

El campo disciplinar de la Didáctica. La Didáctica y su objeto de conocimiento: la enseñanza. Paradigmas didácticos contemporáneos. La enseñanza como práctica intencional y sistemática. La configuración didáctica. La enseñanza como mediación. Características de la enseñanza en la Educación Técnico Profesional, el concepto de la práctica y su relación con los procesos formativos de profesionalización.

El currículum. De los saberes culturales y los conocimientos disciplinares al currículum. Concepciones del currículum. Currículum prescripto, oculto y nulo. Las fuentes del contenido curricular. Tipos de contenidos. Criterios de selección del contenido. El problema del conocimiento escolar: transposición didáctica; recontextualización de saberes. La organización curricular en la Educación Técnico Profesional, su vinculación con el Campo Profesional Específico. Niveles de concreción del currículum: los marcos de referencia, los diseños curriculares jurisdiccionales. Los proyectos curriculares institucionales: por disciplinas, por áreas de conocimiento, propuestas de integración disciplinar. La planificación de la enseñanza. La intencionalidad del docente. Decisiones acerca de cómo enseñar. Los contenidos de la enseñanza: selección, organización, secuenciación. Selección y organización de métodos y estrategias de enseñanza. La Educación Técnico Profesional y la diversidad de estrategias de enseñanza: explicar, mostrar y entrenar; la problematización, el análisis de casos, la resolución de problemas. La interacción en el aula. La coordinación de grupos de aprendizaje. El diálogo en la enseñanza. La negociación de significados. La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. Concepciones, enfoques, funciones y tipos de evaluación. Evaluación y acreditación. Sistemas y regímenes de evaluación. Impactos y efectos de la evaluación en los individuos, las instituciones y el sistema. Selección y elaboración de instrumentos.

• Psicología de la Educación

El sujeto del aprendizaje: El mundo adolescente actual, problemas que enfrentan sus identidades y sus manifestaciones. Los códigos comunicativos en la adolescencia. Adolescencia, aprendizaje y escolarización. Adolescencia y trabajo. Edad adulta: características y problemáticas de esta etapa. El adulto, el trabajo y el estudio. Modelos explicativos del aprendizaje del adolescente y adulto joven: conductismo, constructivismo, cognitivismo. Los aportes de la teoría socio histórica. Concepto de zona de desarrollo próximo y andamiaje. Los diversos tipos de aprendizajes significativos en la Educación Técnico Profesional, en función de las distintas clases de saberes. La interacción en el

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///8.-

aula: el grupo de aprendizaje. Heterogeneidad. Discriminación positiva y promoción educativa. Logros y dificultades en el aprendizaje. La intervención del docente. Vínculo de los alumnos con el profesor, el Maestro de Educación Práctica, el tutor y el orientador en la Escuela Secundaria Técnica.

• Filosofía de la Educación

El campo de la Filosofía de la Educación. La Filosofía de la Educación como parte de la Filosofía Práctica; sus relaciones con la Filosofía Teórica. La Modernidad como proyecto educativo: humanismo e ilustración, romanticismo y pragmatismo, positivismo y crítica. La construcción social e histórica de la subjetividad. La cuestión contemporánea del sujeto. La intención social de enseñar en la construcción del sujeto. El conocimiento y los valores en la construcción de los modelos pedagógicos en la Educación Técnico Profesional. Ética y Educación. Moral, Ética general y Ética aplicada. El campo problemático de la Ética aplicada, sus ámbitos. Ética y su relación con la producción del conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico. La Educación como un derecho humano esencial. La práctica educativa como acción ético política. Las implicancias de la reflexión ética acerca del desarrollo científico y tecnológico en el contexto de la Educación Técnico Profesional. La Educación en valores en una sociedad democrática y pluralista.

• Sociología de las Instituciones Educativas

El estudio de las organizaciones: Interacción entre la sociedad, las organizaciones y los individuos. La organización como sistema. Autoridad, poder y conflicto. Los contextos organizacionales: lo público y lo privado. Dirección, liderazgo y toma de decisiones. La Institución Escolar. Organizaciones e instituciones. Modelos de análisis de la Institución Escolar. Lo Instituido y lo instituyente. Dimensiones de la Institución Escolar: organizativa administrativa; pedagógico-didáctica; comunitaria. Las instituciones escolares de la Educación Técnico Profesional. Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional. Escuela técnica e instituto técnico. La unidad pedagógica. Organización institucional en relación con la especificidad de los perfiles profesionales a formar y del nivel. Condiciones institucionales en la Educación Técnico Profesional: la diversidad en la conformación del equipo directivo y docente, infraestructura, equipamiento, condiciones de higiene y seguridad, entre otros. Características de los distintos espacios institucionales y categorías de análisis: historia, localización, contexto, normas, actores, estilos de gestión. Vinculación con las características socioculturales y productivas de la región. La gestión de instituciones de Educación Técnico Profesional. Gestión institucional, administrativa y pedagógica de la Educación Técnico Profesional. El modelo de gestión basado en la escuela desde la perspectiva de las necesidades educativas sociales y de la mejora de la calidad de la Educación. Formas de organización y estilos de gestión adecuados según las especialidades y niveles que se desarrollan en las instituciones de Educación Técnico Profesional. Gestión de la complejidad. La participación de los distintos actores en la gestión educativa y el desarrollo de la profesionalidad en la Educación Técnico Profesional. Estrategias de gestión para la vinculación con el mundo socioproductivo. Mecanismos propios para la autoevaluación y de evaluación institucional externa. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la Educación

///.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized first letter and a surname.



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///9.-

Técnico Profesional. Componentes y vinculación con la oferta formativa institucional. Los planes de mejora como parte del Proyecto Educativo Institucional; etapas para su elaboración, implementación, seguimiento y evaluación. La participación en la gestión, ejecución y evaluación de planes y proyectos.

• Didáctica específica

La organización curricular en la Educación Técnico Profesional. Lineamientos y ciclos en su organización. La complejidad creciente y su articulación institucional. Los campos de la Formación General, de la Formación Científica Tecnológica, de la Formación Técnica Específica y de las prácticas profesionalizantes. Planes de estudio, y/o diseños curriculares correspondientes a Títulos de Técnicos de Nivel Secundario o de Nivel Superior. La planificación didáctica en la Educación Técnico Profesional. Las planificaciones didácticas, vinculadas al diseño curricular y al Proyecto Educativo Institucional de la institución. Su especificidad en función de los diferentes espacios y ámbitos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Técnico Profesional: el aula, el taller, el laboratorio, el entorno socio-productivo. La selección de contenidos, actividades, recursos y estrategias para la formación de capacidades profesionales constitutivas del perfil profesional; su referencia y vinculación con el mundo laboral real. Estrategias didácticas y actividades formativas para su enseñanza. El uso formativo del equipamiento. La planificación para la Práctica Profesionalizante. La evaluación de los aprendizajes en la Educación Técnico Profesional. La diversidad de estrategias e instrumentos de evaluación en relación con los distintos entornos formativos. Evaluación y acreditación dentro en la Institución y en el entorno productivo. La lógica formativa y la lógica productiva.

**RÉGIMEN DE CURSADA DE LAS ASIGNATURAS DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

El cursado regular de estas asignaturas es obligatorio para todos los alumnos inscriptos en este Plan de Estudios, tanto sea por la Resolución N° 63/08 como por la Resolución N° 147/11, ambas del Consejo Federal de Educación, no admitiéndose equivalencia, promoción, ni rendición en calidad de alumno libre. Todas las asignaturas se cursan con régimen cuatrimestral de dieciséis (16) semanas, con un encuentro semanal presencial de cuatro (4) horas reloj de duración. La asignatura Didáctica Específica tiene un encuentro semanal presencial de cuatro (4) horas reloj y treinta (30) minutos.

**8.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA (920 horas reloj)** según perfiles de la Resolución N° 63/08 del Consejo Federal de Educación. El campo de la Formación Específica adopta características particulares en este Plan de Estudios. Su inclusión obedece a la necesidad de complementar y actualizar la formación de los cursantes y en función de la diversidad de los títulos de base y los contenidos de las especialidades de la Educación Técnico Profesional. Por estos motivos, al interior de este campo se diferencian dos niveles: un nivel de actualización básica, destinado a técnicos medios y superiores y un nivel avanzado que incluye a éstos y a los profesionales técnicos de grado universitario. Se prevé que estas asignaturas sean dictadas

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///10.-

por profesionales que posean grado universitario, con experiencia universitaria en la docencia de la especialidad.

**8.2.1. NIVEL DE ACTUALIZACIÓN BÁSICA (700 horas reloj)**

Para este nivel se han seleccionado un conjunto de ciencias básicas, transversales a las especialidades de la Educación Técnico Profesional, que brindan herramientas para experimentar, modelar y explicar fenómenos de la naturaleza y la sociedad. Asimismo, proveen de un lenguaje para la descripción y modelamiento de objetos de trabajo, y para potenciar habilidades de pensamiento y abstracción tales como el análisis, la síntesis, la inducción, la deducción, la abstracción, la analogía, el pensamiento sistémico complejo y divergente. La elección de contenidos para cada una de sus disciplinas toma en consideración los principios teóricos y prácticos de la formación básica que necesita el alumno de la Educación Técnico Profesional, que le permitirán acceder en forma comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propios de la profesión. Esta jurisdicción ha seleccionado las siguientes siete (7) disciplinas para integrar al Plan de Estudios. Cada una tiene una carga horaria de cien (100) horas reloj y la modalidad de cursada es presencial, con un encuentro semanal de cuatro (4) horas reloj y treinta (30) minutos cada uno, durante dieciséis (16) semanas.

Las disciplinas son:

- Matemática I
- Matemática II
- Probabilidad y Estadística
- Economía
- Biología
- Informática
- Organización industrial

**CONTENIDOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

• Matemática I

Funciones, modelos y gráficas. Álgebra de funciones. Tipos de funciones. Variación total y promedio. Modelos lineales. La variación instantánea. Derivadas. Reglas de derivación. La regla de la cadena. Derivación implícita. Funciones trigonométricas. El teorema del valor medio. Álgebra de límites. Continuidad. Clasificación de discontinuidades. Continuidad en un intervalo cerrado. Funciones derivables y no derivables. Valores críticos. Teorema de Rolle y teorema del valor medio. Estudio de funciones. Intervalos. Extremos. Comportamiento asintótico. Estudios de la concavidad. Gráfica de una función racional. Existencia de la función inversa. Funciones Trigonométricas inversas. Aplicación a problemas de optimización. Linealización y diferenciales. Polinomio de Taylor. Logaritmos y exponenciales. Órdenes de magnitud. Vectores y geometría del espacio. Curvas parametrizadas. Secciones cónicas. Vectores. Ecuaciones de las rectas y de planos. Cilindros y sus superficies cuadráticas. Funciones a valores vectoriales. Funciones de varias variables. Límites y continuidad. Derivadas parciales. Planos tangentes. Regla de la cadena. Derivadas direccionales y vector gradiente. Extremos. Multiplicadores de Lagrange.

• Matemática II

Primitiva o derivada origen de una función: Integrales indefinidas. Integrandos

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///11.

racionales, funciones trigonométricas. Integrales definidas. Teorema fundamental del cálculo. Integración numérica: regla de los trapecios y fórmula de Simpson. Aplicaciones de las integrales. Integral doble. Regiones tipo I y tipo II. Aplicaciones de la integral doble. Integral triple: definición y propiedades. Aplicaciones. Cambio de variables: su aplicación para simplificar el cálculo de integrales. Discontinuidades en las funciones. Integrales impropias. Formas indeterminadas. Regla de L'Hopital. Matemática vectorial: funciones vectoriales de una variable, campos vectoriales, representación vectorial de una superficie.

• Probabilidad y Estadística

*Probabilidad:* Modelos matemáticos determinísticos y probabilísticos. Álgebra de sucesos. Definición axiomática de probabilidad. Espacios muestrales equiprobables. Probabilidad condicional e independencia. Variables aleatorias unidimensionales y de más dimensiones, discretas y continuas. Función de probabilidad puntual y funciones de densidad de probabilidad. Función de variable aleatoria. Distribuciones de probabilidad marginales y condicionales. Esperanza y varianza matemática de una variable aleatoria. Desigualdad de Chebyshev. Ley de los grandes números. Distribuciones discretas. Distribución binomial. Distribución hipergeométrica. Distribución geométrica. Distribución de Poisson. Familias de distribuciones continuas. Distribución normal. Distribución normal standarizada. Teorema del límite central. Distribución exponencial. Distribución gama. Distribución Chi-cuadrado. Distribución t-de Student.  
*Estadística:* Objeto de la Estadística. Población y muestra. Estadística descriptiva e inferencia estadística. Diagramas de Pareto y diagramas de puntos. Distribuciones de frecuencia. Histogramas. Diagramas de tallos y de hojas. Inferencia estadística. Relación con la teoría de Probabilidad: Muestra aleatoria. Estadísticos. Algunos estadísticos importantes: Esperanza muestral. Propiedades. Varianza muestral. Rango muestral. Idea general de estimación: Estimación paramétrica y no-paramétrica. Estimación puntual y mediante intervalos de confianza. Estimación puntual. Método de los momentos. Método de máxima verosimilitud. Estimación mediante intervalos de confianza. Construcción de intervalos de confianza para la esperanza poblacional cuando la varianza es conocida y desconocida. Intervalo de confianza para la diferencia de esperanzas poblacionales. Intervalo de confianza para la proporción poblacional. Tests. Tests de significancia. Tests de hipótesis. Hipótesis nula e hipótesis alterna. Errores. Hipótesis relativas a una y dos medias. Test de la bondad de ajuste. Análisis de regresión. Método de los cuadrados mínimos. Regresión lineal. Regresión curvilínea. Aplicaciones estadísticas al control de calidad. Conceptos de control de calidad. Cartas de control.

• Biología

Características, semejanzas y diferencias de los seres vivos. Citología. Concepto de Genética. Genética Mendeliana. Bases químicas de la herencia. Mutaciones genéticas. Tipos y agentes de mutación. Bases químicas de la mutación. Mejoramiento animal y vegetal. Virus: su constitución. Clasificación. Multiplicación. La Teoría Evolutiva de Darwin. Debates actuales. Evolución humana. Historia de la vida: origen de la vida. Origen, características y relaciones filogenéticas y ecológicas de los grandes grupos de organismos. Ecología. Definición e importancia. Organismos. Comunidades. Ecosistemas. Estructura y funcionamiento. Energía y Materia. Cadenas alimentarias. Biósfera. Impacto ambiental. Sociedad y naturaleza. Recursos naturales renovables y no renovables. Desarrollo sustentable y manejo de recursos naturales. Calidad de

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///12.

vida. Cultura, ecología y Educación.

• Informática

Lenguajes de programación. Intérpretes y compiladores. *Tipos de Datos y Expresiones*: Concepto, Tipos y manejo de datos. Variables. Constantes. Expresiones: aritméticas y lógicas. Asignación. Variables de trabajo: acumuladoras, contadoras e interruptores. *Arreglos y registros*. Clasificación de estructuras de datos. Definición de registro. Operaciones sobre registros. Arreglos unidimensionales (vectores) y bidimensionales (matrices). Operaciones con arreglos. *Conceptos básicos de programación*: Diseño de algoritmos: flujo de control de algoritmos (secuenciación, iteración, selección). *Elementos de un programa*: Concepto de programa. Partes constitutivas de un programa. Tipos de instrucciones. Estructuras de control. Estructuras anidadas. Subprogramas: procedimientos y funciones. Modularización. Ámbito de las variables. Declaración e invocación de los módulos. Comunicación de módulos. Procedimientos y funciones predefinidas. *Software para resolución de problemas matemáticos*: Resolución de problemas matemáticos (orientados a graficación de funciones, cálculo de integrales, geometría, poliedros, conversores de magnitudes, entre otros) mediante el uso de distintos programas de software utilitario de oficina.

• Economía

Sistema de empresa, entorno de trabajo. Administración de operaciones. Administración de la demanda. Cliente-proveedor, objetivo comercial, explosión y caracterización de la demanda de acuerdo a los requerimientos de la administración de operaciones, análisis e incidencia de la demanda estacional. Productividad. Ingreso de información, bases de medición y sistemas de control. Análisis de los recursos necesarios y disponibles. Plan y programa de producción. Indicadores de producción. Matriz insumo-producto. Clasificador Nacional de Actividades Económicas (CINAEC). Paradigmas empresarios, su análisis. Planificación Estratégica. Toma de decisión. Tácticas. Metas. Programas. Planeamiento. Ciclo para la administración de un Proceso de Producción. Sistema de planeamiento, ingreso de la demanda, salida de bienes o servicios. Standard de producción. Estudio de métodos, estudio de tiempos productivos, muestreo de trabajo en actividades no productivas, suplementos laborales, determinación del Standard de producción. Factores que inciden sobre la productividad en empresas. Inversiones, utilización de activos, capacitación del personal, flexibilidad laboral, nivel tecnológico, rotación del personal, influencia sindical, administración de procesos productivos, calidad. Desarrollo de casos. Costos Industriales. Bases y principales componentes de la estructura del costo variable industrial. Metodología para la fijación del precio de venta en base al concepto de Contribución marginal.

• Organización Industrial

Introducción a la Teoría de Stock. Modelo de compras. Modelo de producción. Lote económico de compras, lote económico de producción, costo de compra, costo de arranque, tasa de oportunidad, factor de ajuste, rotación, stock promedio, stock de seguridad. Control de los inventarios. Metodología para el diseño y administración de almacenes, determinación de sus dimensiones. Distribución de los insumos/productos. Esquemas principales de producción. Principales modelos de producción relacionados con el dimensionamiento de la

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///13.

empresa. Producción por procesos, por montaje, proyecto, justo a tiempo y continua. Esquema principal de los mismos, sistemas de planeamiento y programación. Camino crítico y a los soportes informáticos como aplicación práctica en la empresa. Producción Continua. Tipos de empresas con dicho proceso, producciones por lotes, lotes económicos, tiempos de ciclos, armado de un planeamiento de producción. Bases y condiciones para el armado de un plan de producción, con tiempos de ciclo original y corregido. Sistemas de Gestión de la calidad Normas ISO Serie 9000. Cambios necesarios en las empresas certificadas para mutar a la versión ISO 9001-2001. Sistema de Administración del mantenimiento. Tipos de mantenimiento, predictivo y preventivo, funcional-operativo y correctivo. Costos del mantenimiento. Sistema de Administración de la Seguridad Industrial. Sistemas Informáticos aplicados para la administración de la función producción. Evaluación y control de un Proyecto. Soportes para la administración de sistemas de gestión de la calidad. Soporte para la administración y control del mantenimiento.

**8.2.2. NIVEL DE ACTUALIZACIÓN AVANZADA (220 horas reloj)**

Este campo de formación responde a la necesidad de difundir conocimientos de frontera afines a las especialidades de la Educación Técnico Profesional, de modo de contribuir a:

- La difusión y socialización de nuevos conocimientos y sus aplicaciones reales y posibles en los diferentes campos de la Ciencia y la Tecnología.
- La actualización de contenidos en la formación de profesionales.
- La vinculación, a través del conocimiento, entre el Sistema Educativo, el Sistema Científico Tecnológico y el Sistema Productivo.

La Jurisdicción ha seleccionado las siguientes cuatro (4) disciplinas a integrar en el Plan de Estudios. Cada una tiene una carga horaria de cincuenta y cinco (55) horas reloj y la modalidad de cursada es presencial, con un encuentro semanal de tres (3) horas reloj cada uno, durante dieciséis (16) semanas.

Las disciplinas son:

- Biotecnología
- Energías Renovables
- Tecnología de los materiales
- Higiene y Seguridad

**CONTENIDOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

- Biotecnología

Historia. Desarrollos y aportes desde las diversas disciplinas y ciencias tales como Biología, Bioquímica, Genética, Virología, Agronomía, Ingeniería, Química, Medicina y Veterinaria entre otras. Repercusión en los campos propios de Farmacia, la Medicina, la Microbiología, la Ciencia de los Alimentos, Minería y la Agricultura entre otros. Aplicaciones: Biorremediación y Biodegradación, Bioinformática y Bioingeniería. Campos relacionados con: Ingeniería de Alimentos, Alimentos transgénicos, Bioinformática, Bioingeniería, Biología molecular, Bioquímica, Ingeniería Genética, Ingeniería biotecnológica. Bioelectrónica. Ventajas y riesgos para el ambiente y la salud. Preocupaciones éticas y sociales, legislación nacional.

- Energías Renovables

La situación energética. Legislación vigente a nivel internacional, nacional y

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///14.

jurisdiccional. el Protocolo de Kioto. Antecedentes. Contenido. Propuestas y compromisos. La Energía Renovable. Concepto, tipos, incentivos a su utilización. Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE). La Energía Eólica. El recurso Eólico, tipos de instalaciones eólicas. La energía minihidráulica. El estudio hidrológico. Las minicentrales hidráulicas. Turbinas y generadores. Energía de la biomasa. Sus aspectos básicos. Cultivos energéticos. Biocarburantes. Bioalcoholes. Biogas. Energía solar térmica: activa y pasiva. Subsistemas de almacenamiento. Requerimientos y aplicaciones.

• Tecnología de materiales

Historia. Técnicas de caracterización de materiales. Síntesis de materiales y nanoestructuras. Materiales compuestos. Control de calidad de materiales industriales. Catalizadores para la energía y el ambiente. Materiales con funcionalidad superficial. Corrosión y recubrimientos de protectores. Recuperación y transformación de materiales. Procesado de materiales estructurales. Comportamiento Mecánico. Comportamiento magnético. Comportamiento térmico, dieléctrico y óptico. Química del Estado Sólido. Física del Estado Sólido. Nuevos desarrollos y aplicaciones para : diseño, selección y optimización de materiales, reutilización, recuperación y reciclado de materiales. Control de calidad de materiales. Protección y durabilidad de materiales. Patrimonio: conservación de estructuras y obras de arte. Gestión de residuos. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de materiales. Legislación nacional.

• Higiene y Seguridad

Introducción. Peligro y riesgo. Incidentes. Accidentes. Enfermedad profesional. Estadísticas. Investigación. Causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. Planificación de la gestión preventiva. Evaluación, seguimiento y control de riesgos. Legislación Argentina: Ley N° 19.587, Ley N° 24.557, Decretos N° 351/79, N° 1.338/96, N° 911/96, N° 617/97, Resoluciones de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo N° 295/2003, N° 311/2003 y Norma IRAM 3.585. Instalaciones sanitarias. Agua potable. Orden y limpieza. Carga térmica. Contaminación ambiental. Radiaciones. Ventilación. Iluminación y color. Ruidos y vibraciones. Instalaciones eléctricas. Máquinas y herramientas. Aparatos para izar, aparejos para izar, ascensores y montacargas. Aparatos que puedan desarrollar presión interna. Protección contra incendios. Elementos de protección personal. Análisis de especificidad de los Decretos N° 911/96 y 617/97.

**RÉGIMEN DE CURSADA DE LAS ASIGNATURAS DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.**

Todas las asignaturas se cursan regularmente con régimen cuatrimestral de 16 semanas, con un (1) encuentro semanal presencial de duración variable según asignatura. Los cursantes podrán solicitar el reconocimiento por equivalencia de las asignaturas del nivel básico de actualización específica, mediante la presentación de plan de estudios y programa de la asignatura en cuestión, debidamente certificados por autoridad competente, así como del certificado legalizado de materia rendida, con especificación de fecha de examen y nota. No se reconocerán equivalencias parciales. El Plan de estudios deberá corresponder a una carrera de nivel de grado dictada por una Universidad debidamente reconocida. La aceptación de la solicitud quedará a criterio del

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///15.

Rectorado y el Consejo Consultivo/ Directivo del Instituto de Formación Docente, a solicitud del Coordinador de Carrera. Los cursantes podrán solicitar, en función de sus antecedentes académicos, presentarse como "libre", en un máximo de dos (2) instancias de hasta cuatro (4) asignaturas del Nivel Básico. Una vez reprobada la segunda vez el cursante deberá inscribirse para cursar dicha asignatura en forma regular. La aceptación de la solicitud quedará a criterio del Rectorado y el Consejo Consultivo/ Directivo del IFD, a solicitud del Coordinador de Carrera. Para las asignaturas del nivel avanzado de la actualización específica, se podrá solicitar reconocimiento de equivalencia únicamente en aquellos casos en que el cursante haya cursado y aprobado estudios universitarios de especialización y/o posgrado en el contenido específico de la asignatura. En ese caso, deberá presentar Plan de Estudios y programas analíticos de las asignaturas de referencia, así como el certificado analítico de materias cursadas y aprobadas, en el que consten fechas y notas de las instancias de aprobación.

**9. UNIDADES CURRICULARES POR CAMPO DE FORMACIÓN** según perfiles de la Resolución N° 147/11 del Consejo Federal de Educación.

**9. 1. FORMACIÓN ESPECÍFICA (920 horas reloj)**

El campo de la Formación Específica adopta características particulares en este Plan de Estudios. Su inclusión obedece a la necesidad de complementar y actualizar la formación de los cursantes y en función de la diversidad de los títulos de base y los contenidos de las especialidades de la Educación Técnico Profesional. Por estos motivos, al interior de este campo se diferencian dos niveles: un nivel de actualización básica, destinado a técnicos medios y superiores y un nivel avanzado que incluye a éstos y a los profesionales técnicos de grado universitario. Se prevé que estas asignaturas sean dictadas por profesionales de grado universitario, con experiencia en la docencia universitaria en la especialidad.

**9.2.1. NIVEL DE ACTUALIZACIÓN BÁSICA (700 horas reloj)**

Para este nivel se han seleccionado un conjunto de ciencias básicas, transversales a las especialidades de la Educación Técnico Profesional, que brindan herramientas para experimentar, modelar y explicar fenómenos de la naturaleza y la sociedad. Asimismo, proveen de un lenguaje para la descripción y modelamiento de objetos de trabajo, y para potenciar habilidades de pensamiento y abstracción tales como el análisis, la síntesis, la inducción, la deducción, la abstracción, la analogía, el pensamiento sistémico complejo y divergente. La elección de contenidos para cada una de sus disciplinas toma en consideración los principios teóricos y prácticos de la formación básica que necesita el alumno de la Educación Técnico Profesional, que le permitirán acceder en forma comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propios de la Profesión. Esta jurisdicción ha seleccionado las siguientes siete (7) disciplinas para integrar al Plan de Estudios. Cada una tiene una carga horaria de cien (100) hs reloj y la modalidad de cursada es presencial, con un encuentro semanal de cuatro (4) horas reloj y treinta (30) minutos cada uno, durante dieciséis (16) semanas.

Las disciplinas son:

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///16.

- Macroeconomía
- Comportamiento Organizacional
- Probabilidad y Estadística
- Administración Financiera
- Normas Contables
- Sistemas y Procesos Administrativos
- Organización Industrial

**CONTENIDOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES**

Las asignaturas incluidas en este Ciclo responden a la necesidad de recuperar y actualizar conocimientos de base para el estudio de las organizaciones. Algunas, como Comportamiento Organizacional, permiten además aportar una visión de las organizaciones desde la óptica de otras ciencias sociales u ofrecer herramientas, en el caso de Probabilidad y Estadística, para su análisis. El orden en que se exponen se basa en la lógica de avanzar desde lo más global a lo más específico y sugiere la secuencia en la que podrían desarrollarse.

Probabilidad y Estadística (según Resolución del Concejo Federal de Educación N° 63/08)

**Macroeconomía**

Conceptos de Contabilidad Nacional. Determinación del ingreso, la tasa de interés y el salario. Moneda y nivel de precios. Inflación y desempleo. Integración económica. Balance comercial y de pagos. Tipos de cambio y regímenes cambiarios. Teoría del consumidor y teoría de la producción. Política de precios. Demanda y oferta. Sistemas económicos. Estructuras de mercado. Fallas del mercado. La retribución de los factores productivos. Rentabilidad. Competencia apropiada e inapropiada. Comportamiento del sector público. Recursos y gastos del sector público. Impuestos, tasas y contribuciones. Sistema Tributario Argentino. Efectos de la imposición directa e indirecta. Teoría del gasto público. Regulación de las actividades económicas.

**Comportamiento organizacional**

El Comportamiento Organizacional: Concepto, importancia y campo de actuación. El papel de la dirección en la conducta organizacional. Análisis del Comportamiento Organizacional. Gestión del crecimiento y de la declinación en las organizaciones. Estrategias internas de adaptación al entorno. Estrategias externas de adaptación al entorno. Cambio y gestión del Cambio Organizacional. Fuerzas impulsoras y restrictivas del cambio. El papel de la cultura en la organización. Creación y mantenimiento de la cultura organizacional propia. La gestión del cambio cultural. Estrategias relacionales. Enfoques sobre liderazgo. Liderazgo y contexto. Teorías integradoras del liderazgo. Formación y desarrollo de grupos. Variables de comportamiento propias del individuo. Hechos y valores en la toma de decisiones. La racionalidad limitada. La psicología en la toma de decisiones. El equilibrio organizacional. El rol de la autoridad. Lealtades e identificación.

Organización Industrial (según Resolución del Concejo Federal de Educación N° 63/08)

Sistemas y procesos administrativos



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///17.

Gestión y Estrategia. La organización como espacio de la gestión. La organización como sistema. Estructura. Niveles. Áreas. Organización formal e informal. El proceso de planeamiento. El proceso de gestión. El proceso de control. Gestión comercial. Investigación de mercado. Producto. Logística. Impulsión. Precio. Organización del área comercial. La gestión de producción. Objetivos. Sistemas de Producción. Etapas. Inventarios. Calidad. Seguridad e higiene. La gestión de compras: organización y herramientas. La gestión financiera: organización y herramientas. Conceptos bancarios y financieros. Operaciones. Fuentes. La gestión de recursos humanos. Selección. Análisis y diseño de puestos. Desarrollo, socialización, capacitación y evaluación del personal. Compensación y protección. Tablero de comando. Organización y mercado en el contexto de las nuevas realidades. Distintos modelos. Los mercados supranacionales. Mercosur. La interactividad económica y la transformación de la gestión en los nuevos mercados. Alianzas empresarias. Funciones permanentes e integraciones circunstanciales. Joint-ventures. Asociaciones. Franquicias. Los reconocimientos y desafíos emergentes del cambio. Cuidado ambiental. Responsabilidad y ética empresarial. Negociación y mediación. Los enfoques basados en la calidad. Círculos de calidad. Calidad de servicio. Calidad total. Normas ISO. Ajustes y reestructuraciones empresarias. Los conceptos de menor tamaño y tamaño correcto. Reingeniería de procesos. Nuevos modelos de optimización organizacional. Tercerización. Nuevos enfoques de aprendizaje organizacional. Globalización y revolución digital. La Empresa Virtual.

Administración Financiera

Objetivos y decisiones financieras básicas de las organizaciones. Elementos fundamentales de cálculo financiero aplicado. Conceptos para el análisis financiero: efecto de palanca operativa, presupuestación financiera, flujo de fondos. La decisión de inversión: criterios de selección de proyectos. La decisión de financiamiento: el costo de capital propio y de terceros. Gestión del capital de trabajo.

Normas Contables

El proceso de Registración Contable. Etapas. Documentación respaldatoria. Aspectos formales y jurídicos. Registros Contables. Análisis y registro de operaciones específicas y elementos de valuación. Normas contables profesionales. Cierre del proceso contable. Formulación de la información patrimonial y de gestión. Exposición. Mecánicas para homogeneizar la unidad de medida. Normas contables internacionales.

**9.2.2. NIVEL DE ACTUALIZACIÓN AVANZADA (220 horas reloj)**

Este campo de formación responde a la necesidad de difundir conocimientos de frontera afines a las especialidades de la Educación Técnico Profesional, de modo de contribuir a:

- La difusión y socialización de nuevos conocimientos y sus aplicaciones reales y posibles en los diferentes campos de la Ciencia y la Tecnología.
- La actualización de contenidos en la formación de profesionales.
- La vinculación, a través del conocimiento, entre el Sistema Educativo, el Sistema Científico Tecnológico y el Sistema Productivo.

La Jurisdicción ha seleccionado las siguientes cuatro (4) disciplinas a integrar  
///.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. S.", located at the bottom left of the page.



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///18.

en el Plan de Estudios. Cada una tiene una carga horaria de cincuenta y cinco (55) horas reloj y la modalidad de cursada es presencial, con un encuentro semanal de tres (3) horas reloj cada uno, durante dieciséis (16) semanas.

Las disciplinas son:

- Teoría y Técnica Impositiva
- Costos y Presupuestos
- Informática Aplicada a la Gestión
- Microemprendimientos

### CONTENIDOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES

Teoría y Técnica Impositiva

La actividad financiera del Estado. Finanzas públicas. Concepto y evolución. Objetivos de la política fiscal. Nociones fundamentales sobre recursos y gastos. Efectos económicos de los impuestos. Consecuencias de la evasión fiscal. Sistemas tributarios. Derecho Tributario. Imposición sobre beneficios. Aspectos teóricos. El Impuesto a las Ganancias Argentino. El Impuesto sobre las Ganancias Mínima Presunta. Imposición al patrimonio: aspectos teóricos. El caso argentino. Imposición al consumo. Características y efectos. Distintas alternativas. Los impuestos al consumo en nuestro país: El Impuesto al Valor Agregado. Los impuestos internos. Impuestos aduaneros. Impuestos locales sobre Ingresos Brutos. Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social. La imposición a la pequeña y mediana empresa. La legislación argentina sobre el monotributo. La imposición sobre el financiamiento empresario.

Costos y Presupuestos

Teoría General del Costo. Modelos. La Gestión y el Control de los Costos. Productividad, eficacia y eficiencia. Planificación y Presupuestos; control. Decisiones de corto y largo plazo en base a los costos. Sistemas de equilibrio e indiferencia. Los costos y las técnicas de gestión. Reducción de costos. Proceso gerencial e información contable y extracontable. Factores y componentes del costo. Técnicas y métodos de determinación de costos. Costeo de productos, funciones y actividades, históricos y predeterminados. Ciclo contable del costo y el resultado. Estados e informes de costos y resultados. Procedimientos para la formulación de presupuestos. Presupuestos de ingresos, costos, producción, gastos e inversiones. Métodos para la integración de los datos sectoriales. Sistema de Control de Gestión. Control contable de costos y presupuestos.

Informática Aplicada a la Gestión

Uso de software en las actividades de gestión (Planillas de cálculo, Procesadores de textos y Creadores de presentaciones). Otros instrumentos de software de uso corriente en la gestión de las organizaciones. Uso de planillas de cálculo en contabilidad y finanzas. Paquetes integrados de gestión. Procesos y secuencias manuales reemplazadas por estas herramientas. Funciones. Parametrización. Aplicación didáctica del software de administración utilizado en las organizaciones. Entornos virtuales con fines educativos.

Microemprendimientos

Las Prácticas Profesionalizantes. Normativa. Características conceptuales y  
///.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///19.

operativas de las Prácticas Profesionalizantes. Su aplicación específica en las instituciones que cuentan con tecnicaturas de Gestión y Administración de las Organizaciones. La empresa y la figura del empresario. Perfil del empresario. El empresariado y crecimiento económico. Riesgo y supervivencia de la empresa. Las empresas en Argentina: su distribución geográfica y sectorial. Tamaño y ocupación de las empresas argentinas. Formas de acceso a la actividad empresarial. La idea de negocio. El proceso general de la creación de una empresa. Estructura del plan de negocio. Los trámites para la puesta en marcha. La elección del nombre de la empresa. Análisis estratégico del entorno. Identificación del entorno específico: el estudio de la competencia. La localización de la empresa. La dimensión y el plan de desarrollo. Diseño del plan de marketing. Política de precios. Canales de distribución, publicidad y promoción. La web de la empresa. El plan de producción. Selección y diseño del bien o servicio. Flujo del trabajo. Diseño del proceso de producción. El plan económico-financiero. El plan de inversiones. Viabilidad económico-financiera de la empresa. Fuentes de financiación para la nueva empresa. El balance previsional. La cuenta de resultados y gestión de los fondos. La estructura de la empresa. La elaboración del organigrama de la empresa. La estructura organizativa y forma de creación de la empresa. Características estructurales de la pequeña empresa. Evolución de la estructura según el ciclo de vida de la empresa. El plan de recursos humanos y los aspectos laborales. Planificación de la planta de personal y previsión de las necesidades. Políticas de captación, socialización y desarrollo. Las relaciones laborales con los empleados. Costo laboral y aportes y contribuciones a la Seguridad Social. El plan de prevención de riesgos en la empresa. Aspectos legales de la puesta en marcha. La forma jurídica de la empresa. Trámites formales para la constitución de una empresa. Aspectos fiscales de la puesta en marcha. Los indicadores de gestión. La elaboración de un cuadro de mando. Indicadores económicos. Indicadores financieros. La creación de empresas en los mercados electrónicos. Características de los mercados electrónicos. Nuevos tipos de empresas en Internet. Marketing y logística en Internet.

**RÉGIMEN DE CURSADA DE LAS ASIGNATURAS DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

Todas las asignaturas se cursan regularmente con régimen cuatrimestral de dieciséis (16) semanas, con un encuentro semanal presencial de duración variable según asignatura. Los cursantes podrán solicitar el reconocimiento por equivalencia de las asignaturas del nivel básico de actualización específica, mediante la presentación del plan de estudios y programa de la asignatura en cuestión, debidamente certificados por autoridad competente, así como del certificado legalizado de materia rendida, con especificación de fecha de examen y nota. No se reconocerán equivalencias parciales. El Plan de estudios deberá corresponder a una carrera de nivel de grado dictada por una universidad debidamente reconocida. La aceptación de la solicitud quedará a criterio del Rectorado y el Consejo Consultivo/ Directivo del Instituto de Formación Docente, a solicitud del Coordinador de Carrera. Los cursantes podrán solicitar, en función de sus antecedentes académicos, presentarse como "libre", en un máximo de 2 instancias de hasta 4 asignaturas del nivel básico. Reprobada la segunda vez, el cursante deberá inscribirse para cursar dicha

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///20.

asignatura en forma regular. La aceptación de la solicitud quedará a criterio del Rectorado y el Consejo Consultivo/ Directivo del IFD, a solicitud del Coordinador de Carrera.

Para las asignaturas del nivel avanzado de la actualización específica, se podrá solicitar reconocimiento de equivalencia únicamente en aquellos casos en que el cursante haya cursado y aprobado estudios universitarios de especialización y/o posgrado en el contenido específico de la asignatura. En ese caso, deberá presentar Plan de Estudios y programas analíticos de las asignaturas de referencia, así como el certificado analítico de materias cursadas y aprobadas, en el que consten fechas y notas de las instancias de aprobación.

**10. PRÁCTICA PROFESIONAL (680 horas reloj)** según perfiles de las Resoluciones N° 63/08 y N° 147/11 del Consejo Federal de Educación.

Este campo de formación constituye el espacio curricular destinado al análisis, interpretación y explicitación de las prácticas docentes y al fortalecimiento de las capacidades individuales para la enseñanza. El abordaje de las prácticas profesionales, tanto si se trata de su revisión y fortalecimiento como si se trata de su construcción -en el caso de cursantes sin experiencia docente- moviliza y reconfigura conocimientos y saberes de otros campos curriculares. Es en este sentido que el trayecto de prácticas se entiende como articulador de los otros campos curriculares; el de la Formación General y el de la Formación Específica.

Son sus propósitos centrales:

- Contribuir a aumentar la capacidad para el análisis, interpretación y explicitación de las prácticas docentes.
- Fortalecer las capacidades para la enseñanza.
- Favorecer el análisis de aspectos sociales y políticos asociados al ejercicio del rol docente.

Su diseño modular permite dar respuesta a los requerimientos formativos de alumnos con trayectorias profesionales y escolares diversas y ajusta deliberadamente sus contenidos y actividades a las características propias de la Educación Técnico Profesional.

Su estructura responde a los siguientes principios:

- Doble articulación: tanto entre los saberes previos y los nuevos, como entre la teoría y la práctica.
- Complejidad creciente: se propone el análisis, interpretación, actuación de y en situaciones de enseñanza práctica crecientemente multidimensionales y complejas.
- Desarrollo situado: Requiere de un vínculo sistemático entre los Institutos de Formación Docente, las escuelas y el sistema productivo.

Esta especificidad exige que la formación en la práctica sea llevada a cabo por un equipo formado por docentes de práctica pertenecientes a los Institutos de Formación Docente, junto con docentes de Educación Técnico Profesional de reconocida trayectoria profesional docente y transcurra necesariamente en distintos escenarios con funciones complementarias:

- a) la institución formadora, que ofrece al cursante instancias de enseñanza de los marcos conceptuales de referencia, en interacción con la reflexión sobre la práctica y
- b) la institución de Educación Técnico Profesional del nivel implicado, en la que

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///21.

el cursante desarrolla sus experiencias formativas de enseñanza.

La formación para la Práctica Profesional comprende cinco niveles de dificultad creciente, con instancias de acercamiento paulatino a la Institución Educativa y sus prácticas junto con espacios controlados de análisis, intercambio y explicitación de experiencias y saberes.

**NIVEL I: CONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PRACTICANTE EN LA ESCUELA TÉCNICA.**

Son los propósitos de este Nivel:

- Promover el reconocimiento de la Escuela Técnica, su organización, funcionamiento, integrantes y rutinas.
- Contribuir a la socialización profesional del futuro docente a través del conocimiento de ámbitos, prácticas, situaciones propias de la escuela técnica.
- Abordar la Práctica Docente como práctica contextualizada, política, social e institucionalizada.
- Ofrecer instancias para el análisis y la reflexión sobre prácticas docentes en las Instituciones de Educación Técnico Profesional.

**Contenidos**

La Escuela Técnica. Organización y estructura. División de tareas y funciones. La organización de la enseñanza: los ciclos, la formación general y de especialidad, los distintos ámbitos de enseñanza, las relaciones con el sistema productivo. La formación de un perfil profesional. Las prácticas de enseñanza en la Escuela Secundaria de Modalidad Educación Técnico Profesional y en los institutos técnicos superiores. Modalidades de enseñanza y sus tipos de aprendizaje: aula, taller, laboratorio, clases, pasantías. Rol docente: construcción del rol. Articulación del saber y el saber enseñar. Reflexión sobre la propia práctica como estrategia de formación permanente. La biografía escolar. Las matrices de aprendizaje y su incidencia en los desempeños docentes. Lugar del observador. Observación del contexto escolar y extra escolar.

**Actividades**

Realización de visitas, entrevistas, observaciones. Las visitas están orientadas a promover una primera socialización de los cursantes con la institución técnica y su entorno. Interesa que tengan oportunidad de conocer las modalidades de trabajo habitual de las escuelas: los distintos ámbitos de la enseñanza y de la organización, las funciones, el uso de los tiempos, los recursos, espacios, otros. La realización de registros, y/o la confección de un diario de prácticas puede contribuir a sistematizar, comunicar y explicitar la experiencia.

**Modalidad y aprobación del Nivel**

**Modalidad:** Presencial

**Carga horaria:** treinta y dos (32) horas reloj de observación orientada y dos (2) horas reloj semanales de seminario de análisis durante dieciséis (16) semanas. La aprobación de la materia requiere de los cursantes:

- Cumplir satisfactoriamente con las actividades de enseñanza y evaluación dispuestas por el docente responsable del curso: visitas, registros de observación, informes, entre otras.
- Cumplir con el setenta y cinco (75) por ciento de asistencia a las clases

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///22.

teóricas y prácticas.

**Observación:** los alumnos/as que acrediten el mínimo de experiencia docente requerido están eximidos de cursar este Nivel.

**NIVEL II: PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA EN SITUACIONES SIMULADAS**

Son sus propósitos:

- Enfatizar la función de la programación en la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis, discusión y reflexión de diferentes programaciones didácticas.
- Ampliar el repertorio de modalidades de enseñanza.
- Reflexionar sobre la relación entre el objeto y la estrategia de enseñanza.
- Ensayar la utilización de distintos criterios para la selección de estrategias de enseñanza.

**Contenidos**

La planificación de la enseñanza, funciones y componentes. La consideración de las condiciones de implementación en el diseño de actividades de enseñanza: espacio, tiempo, materiales y recursos. Modelos de intervención docente: el docente como entrenador, el docente como trasmisor, el docente como guía u orientador. Modelos de enseñanza: expositivos y por descubrimiento. Ajuste entre contenidos y estrategias de enseñanza.

**Actividades**

Observación de clases: caracterización del rol docente, sus tareas, funciones y tipos de intervención. Identificación de elementos previsibles e imprevistos o contemplables en la planificación. Modelización de situaciones de enseñanza. Prácticas de enseñanza en situaciones simuladas. Prácticas de microenseñanza. Taller de intercambio y discusión de diferentes programaciones didácticas. Análisis de diferentes propuestas considerando criterios como: consistencia interna, propósitos formativos, pertinencia, ubicación en el plan de estudios, la articulación con otras materias, factibilidad. En tanto este espacio curricular convoca a cursantes con y sin experiencia docente, constituye una interesante oportunidad para el intercambio, análisis, reflexión, explicitación de saberes propios, opiniones y perspectivas de distintas propuestas de enseñanza.

**Modalidad y aprobación del Nivel**

**Modalidad:** Presencial

**Carga horaria:** treinta y dos (32) horas reloj de observación orientada y cuatro (4) horas semanales de seminario y taller de diseño y prácticas de la enseñanza durante dieciséis (16) semanas.

La aprobación de la materia requiere de los cursantes:

- Cumplir satisfactoriamente con las actividades de enseñanza y evaluación dispuestas por el docente responsable del curso: visitas, registros de observación, informes, entre otras.
- Cumplir con el setenta y cinco (75) por ciento de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

**NIVEL III: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN SITUACIONES REALES ACOTADAS I**

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///23.

Son sus propósitos:

- Ofrecer instancias para el diseño de propuestas de enseñanza, su puesta en marcha y evaluación.
- Brindar herramientas didácticas y estrategias de intervención para la gestión de la enseñanza y el trabajo en las escuelas técnicas.
- Facilitar el análisis de la interacción entre docentes y alumnos y entre alumnos en distintas situaciones de enseñanza.

**Contenidos**

Algunas formas básicas de enseñanza: explicar, mostrar y entrenar. Los propósitos formativos y requerimientos de cada una. Orientaciones para su utilización. Desarrollo de propuestas didácticas, análisis y evaluación de las mismas. Análisis de la interacción entre docente y alumno, y entre alumnos en distintas prácticas de enseñanza. Intervención docente en la gestión de los tiempos, espacios, recursos para facilitar el aprendizaje.

**Actividades**

Prácticas de enseñanza en situaciones reales y acotadas. Observación y análisis de la interacción entre docentes y alumnos en distintas situaciones de enseñanza. Observación y análisis de prácticas de enseñanza centradas en la explicación, demostración y entrenamiento.

Programación, desarrollo y evaluación de secuencias de la enseñanza acotadas enmarcadas en estas estrategias.

**Modalidad y aprobación del Nivel**

**Modalidad:** Presencial

**Carga horaria:** sesenta y cuatro (64) horas reloj de observación y desarrollo de prácticas orientadas y tres (3) horas reloj semanales de seminario de análisis durante dieciséis (16) semanas.

La aprobación de la materia requiere de los cursantes:

- Cumplir satisfactoriamente con las actividades de enseñanza y evaluación dispuestas por el docente responsable del curso: visitas, registros de observación, informes, prácticas, entre otras.
- Cumplir con el setenta y cinco (75) por ciento de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

**NIVEL IV: PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN SITUACIONES REALES ACOTADAS II**

Son sus propósitos:

- Ofrecer instancias para el diseño de propuestas de enseñanza, su puesta en marcha y evaluación.
- Brindar herramientas didácticas y estrategias de intervención para la gestión de la enseñanza y el trabajo en las instituciones técnicas.
- Facilitar el análisis de la interacción entre docentes y alumnos y entre alumnos en distintas situaciones de enseñanza.
- Promover el análisis y discusión sobre las prácticas de evaluación habituales en distintos ámbitos de enseñanza.

**Contenidos**

La resolución de casos y el método de proyectos como estrategias de enseñanza. Orientaciones dirigidas para su utilización. Desarrollo de propuestas

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///24.

didácticas enmarcadas en estas estrategias, su análisis y evaluación. Observación y análisis de prácticas de enseñanza centradas en la resolución de casos y en el método de proyectos. Programación, desarrollo y evaluación de secuencias de la enseñanza enmarcadas en estas estrategias. Prácticas de evaluación. Análisis de prácticas habituales. Evaluación de distintos tipos de contenidos: la evaluación de conocimientos y la evaluación de prácticas. Validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación.

**Actividades**

Prácticas de enseñanza en situaciones reales y acotadas. Observación y análisis de la interacción entre docentes y alumnos en distintas situaciones de enseñanza. Observación y análisis de prácticas de enseñanza centradas en la explicación, demostración y entrenamiento. Programación, desarrollo y evaluación de secuencias de la enseñanza acotadas enmarcadas en estas estrategias.

**Modalidad y aprobación del Nivel**

**Modalidad:** Presencial

**Carga horaria:** sesenta y cuatro (64) horas reloj de observación y desarrollo de prácticas orientados y tres (3) horas reloj semanales de seminario de análisis durante dieciséis (16) semanas.

La aprobación de la materia requiere de los alumnos:

- Cumplir satisfactoriamente con las actividades de enseñanza y evaluación dispuestas por el docente responsable del curso: visitas, registros de observación, informes, prácticas, entre otras.
- Cumplir con el setenta y cinco (75) por ciento de asistencia a las clases teóricas y prácticas.

**NIVEL V: RESIDENCIA**

Son sus propósitos:

- Promover la elaboración de unidades didácticas correspondientes a prácticas de enseñanza a desarrollarse en por lo menos dos espacios formativos diferentes de la Institución Técnica: aula, taller, laboratorio, entorno formativo institucional interno y externo, entre otros posibles.
- Facilitar el desempeño de prácticas docentes en situaciones naturales, por tiempos prolongados y con acompañamiento.
- Contribuir a la formación de la identidad profesional.
- Promover el desarrollo y adquisición de criterios pertinentes para la valoración del propio desempeño.

**Contenidos**

Integración de aspectos y dimensiones propias del desempeño docente. Análisis de la práctica desde diferentes perspectivas: psicológica, educativa, social, cultural. Valoración de criterios derivados de diferentes marcos teóricos para fundamentar y orientar la actuación en contextos prácticos.

**Actividades**

Elaboración de propuestas de enseñanza. Fundamentación de las propuestas didácticas a partir de los marcos teóricos y prácticos construidos. Prácticas de enseñanza en por lo menos dos (2) ámbitos de aprendizaje habituales en la escuela técnica. Hétero y autoevaluación de la experiencia a partir de diversos

///.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

///25.-.  
criterios.

**Modalidad y aprobación del Nivel**

**Modalidad:** Presencial

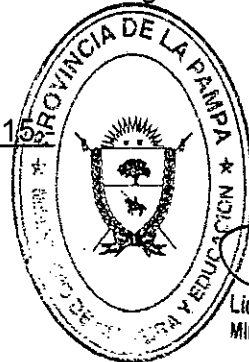
**Carga horaria:** ochenta (80) horas reloj para el desarrollo de prácticas orientadas y tres (3) horas reloj semanales de Seminario de análisis y evaluación de la experiencia durante dieciseis (16) semanas. La acreditación de la Residencia requiere de la aprobación de las instancias de planificación, desarrollo y evaluación de la práctica de enseñanza realizada.

**RÉGIMEN DE CURSADA DEL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

La cursada y aprobación del campo de la práctica profesional propone trayectos diferenciados en función de la experiencia docente de los cursantes.

- Cursantes sin experiencia docente acreditada en Educación Técnico Profesional: Cursan de manera completa los niveles de Observación, Práctica guiada y Residencia, así como los seminarios de integración, a lo largo de seiscientos cincuenta (650) horas reloj.
- Cursantes con experiencia acreditada en Educación Técnico Profesional: Cursan de manera reducida y diferenciada los niveles de observación y práctica así como los seminarios de integración. La carga horaria final queda supeditada al cumplimiento y aprobación de las obligaciones pautadas por los docentes a cargo.

9 ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 0962 /15



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION